	ASUNTO:
Área de: PRESIDENCIA	
REGISTRO:	DESTINATARIO:  JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y REGISTRO ELECTRÓNICO

La Corporación, en sesión extraordinaria y urgente de 30 de abril de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:


3.- Declaración de compatibilidad del desempeño del cargo de Diputado Provincial del Sr. Begines Sánchez, Diputado del Grupo IU-LV-CA, con el ejercicio de actividad privada.

El Sr. Vicesecretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Concertación, Desarrollo Local y Tecnológico de fecha 26 de abril de 2019, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Asimismo, da cuenta del escrito presentado por el Sr. Begines Sánchez, Diputado del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de marzo de 2019, solicitando la declaración de compatibilidad del desempeño del cargo de Diputado Provincial con el ejercicio de actividad privada como Autónomo para la actividad "Reformas de viviendas y edificios", con dedicación al 75% de su jornada y efectividad del día 1 de abril de 2019.

El Sr. Begines Sánchez tiene reconocido el régimen de dedicación parcial al 75% (retribución y jornada) por Acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2015, al punto 4 del orden del día.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.2 y 7.a) y 75 bis de la LRRL, 18 del Real Decreto-ley 24/18, de 21 de diciembre, 13 del ROF y 8.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla y en el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de julio de 2015, al punto 4, "Determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial" modificado por Acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2017, al punto 2 del orden del día, y constanding en el expediente el informe de la Secretaría General de fecha 16 de abril de 2019, el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FsVSitSjbnkxUm0nVTNxw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	07/05/2019 12:31:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FsVSitSjbnkxUm0nVTNxw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FsVSitSjbnkxUm0nVTNxw==</a>			

Pleno de la Corporación por unanimidad (Grupos Socialista, Popular, IU-LV-CA y Ciudadanos), ACUERDA:


PRIMERO.- Declarar la compatibilidad del desempeño del cargo de Diputado Provincial que actualmente ostenta el Sr. Begines Sánchez, Diputado del Grupo IU-LV-CA, con el ejercicio de actividad privada como Autónomo para la actividad "Reformas de viviendas y edificios" con dedicación al 75% de su jornada en las condiciones indicadas en el informe de la Secretaría General anteriormente citado, y con efectividad del día 1 de abril de 2019.

SEGUNDO.- La declaración de compatibilidad del Sr. Diputado deberá inscribirse en el Registro de Intereses de los Diputados/as Provinciales y del Personal Directivo Profesional de la Diputación de Sevilla y sus Entes Públicos y Privados adscritos aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de junio de 2015, al punto 4 del orden del día.

TERCERO.- El presente Acuerdo será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FsVSitSjbankanxUm0nVTNxw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	07/05/2019 12:31:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FsVSitSjbankanxUm0nVTNxw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FsVSitSjbankanxUm0nVTNxw==</a>			